San Lorenzo, 15 de julio de 2021

NOTA DOC – SENACSA 942/2021

Ref.: ID N° 398.880 - LPN – SBE N° 6/2021 "ADQUISICION DE CAMIONETAS".-

Señor

Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con respecto al llamado de referencia a fin de dar respuesta a lo observado en el SICP, con relación a los siguientes puntos: ----------

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA

Con relación al requerimiento de que se acredite la propiedad de todos los equipos y/o vehículos y/o locales requeridos. Se solicita explicación del por qué el/los requisitos resultan técnicamente indispensables para participar en el procedimiento de contratación.

Respuesta:
De Acuerdo a la experiencia de esta dependencia, es necesario que el oferente a ser adjudicado posea una amplia red de talleres propios, como mínimo 4, en las principales ciudades del país, debido a que en muchos casos los talleres autorizados no están preparados para hacer servicios de mecánica pesada y solo pueden hacer mantenimientos básicos, lo cual implica el traslado de las unidades desde puntos remotos, limítrofes muchas veces, con los países vecinos, hasta la capital para su reparación o por reclamos de garantía, los cuales no pueden ser evacuados por talleres autorizados, con su consecuente pérdida de tiempo, erogación presupuestaria por contrato de grúas, etc. Las unidades a ser adquiridas serán destinadas al Plan Nacional contra la Fiebre Aftosa y Brucelosis Bovina, a lo largo y ancho de toda la República del Paraguay, y es necesario que los mismos puedan ser usados de ser posible los 365 días del año, que sus servicios sean rápidos, agiles y con mano de obra especializada, con toda la disposición de repuestos tanto de mantenimientos básicos como pesados.

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA

Con relación al certificado de calidad exigido se solicita: especificar cuál es el objeto de la certificación, qué es lo certificado (la producción, el producto, la distribución, otros), explicar cómo incide dicha certificación en la ejecución del contrato, especificar las empresas en el mercado que cuentan con la certificación indicada y si se han previsto en el pliego de bases y condiciones certificaciones equivalentes definidas como tales.

Respuesta:

La solicitud de certificaciones de calidad en la presente licitación responde a la necesidad de acreditación de calidad en la post venta del producto solicitado, servicios de mantenimiento, reparaciones mecánicas, eléctricas y trabajos de chapería y pintura. Cabe resaltar que según hemos podido recabar datos con la Cadam, varios de sus asociados poseen esta certificación (Tape Ruvicha, Diesa, Automotor, Toyotoshi, entre otros) y los mismos se constituyen en potenciales oferentes para el presente llamado, por lo cual el citado requisito no constituirá impedimento para la presentación de varias ofertas.

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA

Se solicita justificar técnicamente la antigüedad requerida, atendiendo a los años de experiencia a ser evaluados.

Respuesta:

En cuanto a la antigüedad, la institución ha mantenido el mismo criterio en los procesos de adquisición de vehículos que hemos realizado en años anteriores habiendo registrado ofertas de diferentes concesionarias de vehículos. Cabe mencionar que en su gran mayoría los socios de la Cámara de Distribuidores y Automotores y Maquinarias (CADAM) cumplen con el requisito de antigüedad solicitado, por lo tanto, no representará ninguna limitación para la participación a los posibles oferentes.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Atendiendo el objeto del llamado, se solicita tener en cuenta la aplicación del margen de preferencia previsto en la Ley Nº 4838/12, Art. 9, "Que establece la Política Automotriz Nacional"

Respuesta:

En este punto procedimos a incluir el criterio en el Pliego de Bases.

En espera de que lo expuesto precedentemente satisfaga las exigencias, me despido atentamente.

Lic. Damaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones
SENACSA